



Decreto número: 2019/121

**DECRETO****Extracto: ADJUDICACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL****DECRETO.-**

Visto que con fecha 19 de junio de 2019 se acordó por Decreto de Alcaldía adjudicar definitivamente el contrato administrativo especial para la explotación del bar ubicado dentro de la piscina municipal de Horcajo de los Montes, durante la temporada estival de 2019, a favor de D. José Antonio Cerdeño García, con el siguiente tenor literal:

## &lt;&lt;DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2019, acordó aprobar el expediente de contratación para la explotación y gestión del Bar ubicado dentro de la piscina municipal de Horcajo de los Montes para la temporada estival de 2019, por procedimiento abierto y tramitación urgente, cuya licitación se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en el perfil del contratante.

Visto que en el procedimiento antedicho, se han presentado las ofertas que a continuación se detallan:

- Nº 1.- Oferta presentada por D. José Antonio Cerdeño García por importe de 1.000 euros.
- Nº 2.- Oferta presentada por D<sup>a</sup>. Beatriz Retamosa Romero por importe 1.150 euros.

Vista la propuesta de adjudicación, a favor de D. Beatriz Retamosa Romero, elevada por la Mesa al órgano de contratación, con fecha 7 de junio de 2019.

Visto que con fecha 10 de junio de 2019, la persona propuesta D<sup>a</sup>. Beatriz Retamosa Romero, retira su oferta a la licitación del contrato.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 102, de fecha 12 de mayo de 2019, se acuerda dar por retirada la oferta presentada por D<sup>a</sup>. Beatriz Retamosa Romero y requerir al siguiente licitador D. José Antonio Cerdeño García, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria para seguir con la adjudicación.

Vista que la documentación presentada como adjudicatario provisional es la adecuada y suficiente para seguir con la adjudicación, y habiéndose depositado la garantía definitiva de 45

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2019/121

**DECRETO**

euros, según consta resguardo bancario de fecha 19 de junio de 2019.

Considerando lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**RESUELVO**

Primero.- Adjudicar definitivamente el contrato administrativo especial para la explotación del bar ubicado dentro de la piscina municipal de Horcajo de los Montes, durante la temporada estival de 2019, a favor de D. José Antonio Cerdeño García.

Segundo.- Proceder a la formalización en documento administrativo del contrato.

En Horcajo de los Montes, a 19 de junio de 2019. La Alcaldesa.- Luisa Aurelia Fernández Hontanilla>>.

Vista la imposibilidad de emitir el citado Decreto a través de medios electrónicos, en la fecha indicada ut supra, debido a problemas técnicos.

Considerando la necesidad de que el documento quede numerado y firmado electrónicamente para garantizar su constancia de acuerdo con la normativa básica en administración electrónica.

**RESUELVO**

Primero.- Dictar el presente Decreto a través de medios electrónicos para garantizar la constancia del Decreto de fecha 19 de marzo de 2019 por el que se acuerda adjudicar definitivamente el contrato administrativo especial para la explotación del bar ubicado dentro de la piscina municipal de Horcajo de los Montes, durante la temporada estival de 2019, a favor de D. José Antonio Cerdeño García.

Segundo.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

LA ALCALDÍA

DOY FE,  
SECRETARÍA GENERAL